

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2012

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 25 de septiembre de 2012.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado, resuelve llamar al ciudadano Manuel Alberto Fernández Félix, con el objeto de que sustituya la falta absoluta del diputado electo Eduardo Enrique Castro Luque.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión Especial para atender la problemática del ayuntamiento electo de Fronteras, Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual, este Poder Legislativo, resuelve designar a la ciudadana Francisca Medrano Silvas, como la persona que ejercerá las funciones de presidente municipal en dicho ayuntamiento.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con la conmemoración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres.
- 8.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones en lo que resta del mes de octubre de 2012.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las once horas del día veinticinco de septiembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierros Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Prospero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar y Vázquez Romero Shirley Guadalupe; y existiendo quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado García Rosas, Secretario, dio lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado García Rosas, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a que el Pleno de esa Cámara apruebe la conformación de una comisión ordinaria de Pesca y Acuacultura Sustentable, con lo cual ese Cuerpo Legislativo beneficiaría ampliamente a los pescadores del país, solicitando a este Congreso del Estado se adhiera al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Pesca y Acuacultura”.

Seguidamente, informó del escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación de una iniciativa de Decreto, misma que turnaron al Congreso de la Unión, mediante la cual se adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 21, recorriendo los subsecuentes de la Ley General de Educación, solicitando a este Congreso del Estado, la adhesión a la misma. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

En ese tenor, informó del escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación de una iniciativa de Decreto, misma que turnaron al Congreso de la Unión, mediante la cual proponen modificar la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,

solicitando a este Congreso del Estado, la adhesión a la misma. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Posteriormente, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales”.

Enteró también del escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales”.

Asimismo, informó del escrito signado por la Presidencia de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos en Sonora, con el cual solicitan la intervención de este Poder Legislativo, sobre la problemática por la que atraviesan los derechohabientes del ISSSTE en Sonora. El diputado Presidente dio trámite

de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 5, aprobado por esta legislatura el día 20 de septiembre del año en curso”.

También informó del escrito del Director de Catastro del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales”.

Por último, enteró del escrito del Presidente y Secretario de Organización de la Federación de Propietarios y Poseedores de Predios Urbanos y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Sonora, A.C., con el cual solicitan que este Poder Legislativo, se manifieste con claridad para que a los hermosillenses se les garantice el abasto de agua. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado León Perea, dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley que reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Armenta Montaña dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que el proceso de dictaminación relativo a la resolución de las iniciativas presentadas antes del 16 de septiembre de 2012, que se encuentren en calidad de pendientes, se desarrolle conforme a lo siguiente:

I. Corresponderá a los grupos parlamentarios, por conducto de su coordinador, manifestar su interés por mantener vigentes las iniciativas de las y los diputados, presentadas antes del 16 de septiembre de 2012 y que fueron recibidas con calidad de pendiente en esta Legislatura; este procedimiento no aplica a las iniciativas presentadas por ciudadanos o por el resto de quienes tienen derecho de iniciar leyes ante el Congreso del Estado ni a las denuncias para iniciar procedimientos de declaratoria de procedencia por responsabilidad penal o juicio político.

II. Para los efectos de la fracción anterior, deberán manifestar, por escrito dirigido a la o las comisiones dictaminadoras, cuáles son las iniciativas objeto de dicho interés, a más tardar el 19 de octubre de 2012.

III. Para estos efectos, Oficialía Mayor del Congreso del Estado les remitirá el archivo electrónico de los expedientes que se recibieron por esta LX Legislatura en calidad de pendiente, a efecto de identificar aquellas iniciativas de su interés.

SEGUNDO.- Agotado el plazo a que se refiere el resolutivo anterior, cada Comisión dictaminadora procederá a integrar la relación definitiva de las iniciativas que se mantendrán vigentes.

Las iniciativas así seleccionadas, continuarán sustanciándose conforme al proceso legislativo, según la etapa que corresponda en cada caso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

TERCERO.- Las iniciativas no seleccionadas concluirán su trámite legislativo y sus expedientes se considerarán como asuntos totalmente concluidos, a través de la emisión de los resolutivos respectivos, tanto por las comisiones como por el Pleno del Congreso del Estado, pudiendo realizarlo en forma individual o colectiva.

CUARTO.- El plazo para emitir el dictamen que corresponde a cada una de las iniciativas sobre las que se manifieste interés por parte de los grupos parlamentarios, empezará a correr, por única ocasión, a partir del día 19 de octubre de 2012”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo

particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Valdez López dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.**- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del acuerdo número 6 de fecha 20 de septiembre de 2012, para que se integre a la Comisión de Transporte, el diputado Ismael Valdéz López y a la Comisión del Agua, el diputado José Lorenzo Villegas Vázquez”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Murrieta Gutiérrez para decir que debían discutir el asunto, toda vez que el incluir a estos miembros, implicaba que podría alterar la formación de pares o de mayoría, que podría derivar en un conflicto a la hora de decidir sobre un tema, aclarando que no tenía objeción alguna de que fuesen incluidos, pero le gustaría analizarlo con más detenimiento y fijar una postura que no entorpeciera el trámite de alguna propuesta o algún asunto en estas Comisiones, y diera lugar a problemas a la hora de la votación, pues debían recordar que debían cuidar en números noes para poder obtener resoluciones, por tanto, reiteró, debían analizarlo.

En respuesta, el diputado Presidente le recordó que estaban discutiendo el trámite de urgente y obvia, a lo que el diputado Murrieta Gutiérrez respondió que precisamente su propuesta era que se enviase a Comisiones para poder analizarlo, y después no fuesen perjudicados por problemas que pudiesen presentarse.

En ese tenor, el diputado Navarro López opinó que la inquietud del diputado Murrieta Gutiérrez era que la inclusión no alterara la formación de la Comisión, pero apoyaba la solicitud de los diputados de Nueva Alianza, toda vez que no había en éstas integrantes de su grupo y su incorporación era muy importante. Agregó también que sí fue analizado lo expresado por el diputado Murrieta Gutiérrez, y entendía que en lo futuro

algún otro diputado podría incorporarse a otra Comisión, lo cual llevaría a igualar criterios para no afectar la composición de las Comisiones, y en atención a esa duda, se debería por esta ocasión, revisar la propuesta presentada por el diputado Murrieta Gutiérrez, pero en lo personal, creía que no había problema.

A su vez, el diputado Neblina Vega dijo que bastaba con mostrarle el documento al diputado Murrieta Gutiérrez que señala que las Comisiones de Agua y de Transporte, están integradas por ocho diputados, cuando el acuerdo hecho por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, dice que es de nueve diputados, y por alguna razón, el Partido Nueva Alianza no nombró integrantes, y de manera válida lo hacen en esta sesión, de manera tal, que no había razón para no votar de urgente y obvia el Acuerdo leído.

Seguidamente, el diputado Moreno Terán dijo que era un derecho de los diputados integrar comisiones, y faltaba que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se integrara a la Comisión del Agua, a la par que nombró a sus integrantes, haciendo un total de nueve con la propuesta.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el asunto con el trámite de urgente y obvia resolución, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Ibarra Otero, Gómez Cota, Montijo Cervantes, Murrieta Gutiérrez y Robles Pompa.

Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Ibarra Otero, Gómez Cota, Montijo Cervantes, Murrieta Gutiérrez y Robles Pompa, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Real Ramírez dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, en relación con la investigación del asesinato del diputado electo Eduardo Enrique Castro Luque, el cual dice textualmente:

“Pocas cosas nos ofenden más que un asesinato. Es el único crimen en el que la víctima nunca obtiene justicia y nosotros, como sociedad, estamos obligados a exigir y asegurarnos que esa justicia sea servida en su memoria.

Más grave aún resulta el asesinato de alguien como nuestro compañero Eduardo Castro Luque y vergonzantes los motivos y la forma en que esto sucedió.

No tiene lado, es un episodio que debe avergonzarnos a todos. Es un insulto a cada uno de los sonorenses.

En el pasado, estos crímenes tenían un sólo destino: la congeladora. Si hoy viviéramos en otra época, estaríamos en este momento discutiendo la creación de una comisión especial y la procuraduría ya nos hubiera anunciado la creación de una fiscalía especializada. Todos estaríamos bailando un número de discursos y simulación.

Los familiares del diputado Castro Luque tienen certeza de quiénes son los culpables de este crimen.

Conocen del presunto autor intelectual del atentado y saben que la procuraduría general de Justicia del estado está concentrando esfuerzos en localizarlo y presentarlo ante el ministerio público.

No sólo a favor de la familia, que son quienes hoy más sufren el coraje y la frustración de haber perdido a un ser querido por la ambición absurda de un sujeto sin límites morales elementales. Se ha hecho justicia también en favor de todos los sonorenses.

Hoy en Sonora otro delincuente pensará dos veces antes de creer que la impunidad está de su lado.

Finalmente, creo que no podemos regatearle el reconocimiento a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, a su titular, Carlos Navarro Sugich y a todo su equipo. Su trabajo nos permite hablar con pleno conocimiento de causa y nos llena de certeza.

Sin embargo, no podemos conformarnos con esto. Desde aquí y a nombre de los diputados de Acción Nacional emitimos un exhorto enérgico al procurador para que todos los casos que llegan a su ámbito de acción sean resueltos con la misma diligencia y no sólo los de alto perfil como éste.

Que todos los sonorenses sepan que en Sonora ya son otros tiempos y que aquí el que comete un delito tiene que pagar por él”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Navarro López dio lectura al posicionamiento presentado por el Partido de la Revolución Democrática, en relación a la reforma laboral que se discute en el Congreso de la Unión, el cual dice textualmente:

“El Partido de la Revolución Democrática abierto siempre a las propuestas que beneficien los intereses de los ciudadanos, sobre todo a los más desprotegidos, tanto de la clase trabajadora como los más vulnerables y también siempre hemos combatido la implementación de políticas públicas y de leyes que afecten a los intereses populares, por eso sostenemos una postura opuesta a la iniciativa de la Reforma Laboral presentada con carácter de iniciativa preferente el pasado 1 de septiembre a la Cámara de Diputados federal, por parte de Felipe Calderón Hinojosa y rechazando cualquier reforma que beneficie a unos cuantos y excluya a las mayorías en los derechos ya establecidos para los trabajadores, de todas las clases y todos los niveles.

Algunos de los desacuerdos con la iniciativa presidencial se refieren a la regulación de las *outsourcing*, los contratos por uno, tres y hasta seis meses, el trabajo por horas, los despidos y el pago de salarios vencidos, el trabajo infantil, el derecho de huelga y la transparencia sindical, principalmente.

La realidad es que en el país, hay más o menos 32 millones de mexicanos con empleo, 15 millones 300 mil aceptan trabajar por horas, durante algunos meses, sin contratos que los respalden y sin acceso a prestaciones sociales, además cada día crecen el empleo informal y el desempleo en el país, sobre todo lastimosamente el desempleo de los jóvenes.

Como se sabe el Ejecutivo Federal propone realizar 51 cambios a la legislación vigente, desde la perspectiva de especialistas y sindicalistas, la iniciativa así como está planteada, no necesariamente representa un beneficio para los trabajadores y si atenta contra las conquistas sindicales del movimiento laboral en su conjunto.

El proceso inicial real sobre la Reforma Laboral, debe ser sin duda, la construcción de un escenario democrático, participativo e incluyente, en los que se establezcan compromisos para que sean respetados por las partes y en el que, se discutan las propuestas, conceptos e ideas de los diferentes actores sobre la propia reforma laboral. Para el PRD es necesario un gran debate y consulta nacional, en la que participen los propios trabajadores, que las partes conozcan las diferentes posiciones y argumentos, se discutan y analicen, para que en función de ello sostengamos propuestas sólidas y bien estructuradas. que sea necesario el consenso entre todos los actores involucrados, para dar certeza y estabilidad a la clase trabajadora

Hasta hoy sostengo que no existen condiciones para una reforma democrática, incluyente y consensada de la legislación laboral en nuestro país. Esto significa que los escenarios actuales para la reforma son de lo más desfavorables y adversos para cualquier cambio de

la Ley, no sólo desde el punto de vista de los trabajadores, sino del desarrollo productivo del país y del interés nacional.

Por ello considero necesario establecer, primeramente que la iniciativa preferente presentada para modificar la ley laboral existente es inconstitucional de acuerdo al artículo segundo transitorio del decreto publicado el día 9 de agosto de 2012 que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que las iniciativas preferentes se sujetarán a lo que la ley reglamentaria respectiva establezca. Y hasta la fecha no existe tal reglamentación.

No entendemos cual es la prisa entonces del gobierno federal para despedirse de los mexicanos intentando cercenar las conquistas históricas de los trabajadores, debido a ello y al contenido mismo de la propuesta los legisladores federales del el Partido de la Revolución Democrática, no apoyarán ninguna modificación a la legislación que vaya en detrimento de los derechos de todos los trabajadores como se puede ver en la llamada flexibilidad laboral, ya que dicha iniciativa disminuye derechos de los trabajadores y aumenta unilateralmente beneficios patronales, por lo que es considerado, un atentado contra las condiciones de vida y de trabajo del sector laboral de de nuestro país.

Otra cosa que se quiere cambiar por lo anterior, es que se debe de avanzar en todos aquellos aspectos que propicien la democracia sindical, la transparencia y rendición de cuentas de las dirigencias sindicales, que urgen reformas que acaben con el caciquismo sindical, como lo es también la no obligatoriedad del cobro de cuotas por el gobierno para entregárselas a las cúpulas sindicales.

Pero al parecer estos aspectos solo son parte de una estrategia mediática del gobierno para centrarse en los aspectos más negativos en cuanto a disminuir las conquistas legales del movimiento sindical

Muchas voces se alzan llamado a transformar al corporativismo sus prácticas y relaciones porque constituyen uno de los obstáculos principales para el desarrollo productivo y social de México.

Nosotros sostenemos que debe sustituirse al viejo corporativismo por un proyecto democratizador plural e incluyente, entendiéndose como la única opción de cambio verdaderamente válida para el movimiento sindical. Esto es especialmente claro en un momento en el que el gobierno y algunas fuerzas sociales y políticas parecen apostarle a una renovación del corporativismo, intentando mantener el control y la intervención gubernamental en la vida sindical aunque, eso sí, con nuevos interlocutores y matices. En resumidas cuentas, nuestro rechazo sería a la dinámica hasta ahora seguida para la reforma a la Ley Federal del Trabajo, porque entre otras cuestiones, ha sido eminentemente corporativa y antidemocrática.

La reforma laboral productivamente hablando constituye la gran tarea pendiente en la agenda democratizadora del país, sobre la que no hay aun avances ni consensos y sobre la que, en cambio, existen propuestas unilaterales y excluyentes sumamente limitadas como, por ejemplo, la de suponer que la sola reforma de la Ley Federal del Trabajo resolverá los

rezagos productivos o eliminará al corporativismo sindical, a sabiendas de que éste no es sólo sindical, sino también patronal, y que no podrá ser transformado en ausencia de una reforma profunda del papel y de las facultades gubernamentales en materia productiva y laboral.

Por lo anterior en el Congreso de la Unión el PRD ha rechazado esta reforma y si no se incluye en el dictamen la propuesta que hemos presentado, la cual se opone tajantemente al pago por horas a la subcontratación y a todo lo que impacte negativamente los derechos logrados por los trabajadores, si no se incorporan las propuestas y disposiciones nuestras en materia de esta reforma presentaremos una solicitud de controversia constitucional en la Cámara Federal de Diputados, para que la iniciativa preferente no se le de ese carácter, sino el de propuesta ordinaria y pueda analizarse con calma en los próximos meses.

Finalmente, creo que la reforma laboral-productiva debe convertirse en el sustento y en el impulso para consolidar una verdadera transición democrática en México. Los Ejes rectores para lograr los beneficios esperados es mediante un consenso sindical lo más amplio e incluyente posible, sobre la reforma laboral-productiva dentro del proyecto de la reforma social y democrática del Estado.

Lo anterior, sin olvidar los principios que dan vida a la autonomía laboral, como lo son; la libertad de afiliación sindical, contratación colectiva, derecho a la representación sindical, libre expresión de las ideas, salario remunerado, equidad en el trato, derecho de huelga, exclusividad en la contratación, derecho a la jubilación, derecho a vivienda, seguridad social, salud e higiene en el trabajo, capacitación y adiestramiento, bilateralidad en las negociaciones, y estabilidad en el empleo:

Para concluir saludo las movilizaciones sindicales en diferentes partes del país y en definitiva refrendo la oposición de mi partido a cualquier reforma laboral que atente contra los intereses y con las conquistas de los trabajadores”.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, la diputada Gracia Benítez dio lectura al posicionamiento presentado por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en relación a la reforma laboral que se discute en el Congreso de la Unión, el cual dice textualmente:

“El pasado día 1º de septiembre de 2012 el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, iniciativa que fue presentada con carácter de trámite preferente, nueva facultad del ejecutivo para presentar al inicio de cada periodo ordinario de sesiones dos nuevas iniciativas o señalar hasta dos iniciativas que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen, las cuales deberán ser discutidas y votadas en un plazo máximo de 30 días naturales.

Esta propuesta, en esencia es la misma que presentó Javier Lozano, ex secretario del Trabajo, junto con la bancada panista en marzo del 2010, misma que fue desechada por el pleno de la Cámara de Diputados. La propuesta de reforma ha sido presentada como condición necesaria para impulsar el crecimiento económico, incrementar la productividad, elevar la competitividad de las empresas, aumentar la inversión extranjera y reducir el desempleo.

La realidad es otra.

La Ley Federal del Trabajo tiene por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones. Y que quede claro: ¡LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO ES UN ARTICULO DE COMERCIO, EXIGE RESPETO Y DIGNIDAD HACIA LA CLASE TRABAJADORA¡.

El modelo de Reforma laboral que se pretende imponer por parte del Ejecutivo Federal, ya tuvo una experiencia en el caso español y argentino, en ambas partes fue un fracaso total. No creó los empleos prometidos, al contrario, aumento el desempleo y los trabajos precarios, tampoco aumentó la productividad y menos la competitividad. Por citar un ejemplo, en Argentina la reforma laboral que sustituyó la estabilidad en el empleo por empleo precario y por horas, modificó el esquema del empleo, de tener el 82% de empleo estable y 18 % de empleo precario en 1988, para 1993 el empleo estable bajó a 45% y el empleo precario subió a 55%.

En España, la reforma laboral de 1994 incrementó en dos años el empleo precario, pasando de 12% al 36%, esta situación obligó en 1996 a dar marcha atrás con la tendencia.

¿ESO QUEREMOS PARA NUESTRO PAÍS?

Esta soberanía ha sido un actor destacado en el debate en torno a la Reforma Laboral, con fecha 16 de abril de 2011 diputados de la Comisión de Asuntos del Trabajo se pronuncian por una reforma laboral que no afecte los derechos e intereses de la clase trabajadora, así como por un rotundo rechazo a las iniciativas que están en análisis y discusión en el Congreso de la Unión.

Por ello se convocó a un intenso proceso de consulta en relación con la pretendida Reforma Laboral. Esta consulta se realizó con un gran número de actores públicos y privados de la entidad, participaron tanto trabajadores de diversos organismos sindicales como empresarios y académicos, legisladores y funcionarios, lo mismo que organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y ciudadanos en lo particular. Con lo anterior se dio respuesta puntual al reclamo y malestar popular de importantes sectores de la población tras conocer el contenido de las propuestas presentadas en el Congreso de la Unión por las diversas fracciones parlamentarias.

Nuestra Constitución en su artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo protegen los derechos de la clase trabajadora y del pueblo de México. Sin embargo las instancias gubernamentales y las autoridades del Trabajo, encargadas de su aplicación han violentado permanentemente

el estado de derecho, vulnerando conquistas en los Contratos Colectivos, el Derecho de Huelga y la Autonomía Sindical.

El Gobierno Federal pretende reformar la legislación laboral con el claro propósito de atropellar y suprimir derechos de la clase trabajadora.

El Ejecutivo Federal al pregonar la urgencia de la reforma laboral, sostiene que la rigidez de nuestra Ley Laboral ha impactado negativamente en la productividad de México; sin embargo omite mencionar lo que se señaló puntualmente en el Foro Económico Mundial del presente año, la importancia del indicador *Institucional*, para determinar la competitividad con otros países, en donde México reprueba en los siguientes rubros:

- En desvío de Fondos Públicos
- Confianza en los Políticos
- Pagos Irregulares y Soborno
- Gastos de Negocios de la Delincuencia y la violencia
- Presencia del Crimen Organizado

En el mismo sentido, el Banco de México en su encuesta de abril de 2011, levantada entre los 29 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado y extranjero señala:

“La inseguridad pública ocupa por quinto mes consecutivo el primer lugar como uno de los factores que frena el ritmo de la actividad económica. Con ello queda desplazada a segundo término la postergación de las reformas estructurales como una de las limitantes para el avance del país”.

Para abril de 2011 la inseguridad pública ocupaba el 23% y las reformas estructurales el 17%. Estos datos como lo estima el Banco de México, señalan que para los propios autores y promotores de la reforma laboral el principal obstáculo para la ganancia del capital nacional y extranjero es la incontrolable violencia que azota al país.

La reforma laboral que pretenden aprobar en la Cámara de Diputados, retrocede 100 años en la historia de México, para regresar a los esquemas de explotación de los trabajadores en condiciones de semiesclavitud.

De aprobarse esta reforma laboral, afectaría negativamente a más de 40 millones de trabajadores mexicanos, incluso a los burócratas y a los que están en la economía informal. Con esta iniciativa de reforma laboral propuesta por el Gobierno Federal, se va a crear una mayor desigualdad y miseria, y de aprobarse esta reforma es probable que se pudiesen crear nuevas vacantes, pero finalmente serían empleos precarios, lo cual no ayuda al crecimiento de México.

El análisis del contenido de la iniciativa en comento, nos indica que en realidad se trata de una contrarreforma laboral, que deroga las conquistas históricas de la clase trabajadora mexicana, con el falaz argumento de elevar la productividad, la competitividad y la creación de empleo. No tiene fundamento económico, no tiene fundamento jurídico y no

tiene fundamento de justicia. Es una iniciativa que rompe el pacto social y, de ser aprobada, rompe con el estado de derecho constitucional.

En este contexto los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM se pronuncian en el siguiente tenor:

- NO A LA SUBCONTRATACIÓN
- NO A LOS CONTRATOS A PRUEBA
- NO AL DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PATRON
- NO AL ACOTAMIENTO DE LOS SALARIOS VENCIDOS
- NO AL PAGO POR HORAS.

Nos pronunciamos por el respeto irrestricto y el cumplimiento de los preceptos consagrados en la Ley Federal del Trabajo; y en su momento, por una Reforma Laboral que respete el sentido humano de la Ley y no violente los derechos y conquistas laborales de los trabajadores.

Estamos convencidos que sólo un debate abierto, incluyente y público, con la participación de las organizaciones sindicales, los trabajadores, académicos, laboristas y defensores de derechos humanos, puede enriquecer la discusión en torno a la reforma que el país necesita, reforma que aplique realmente el contenido del Artículo 123 de la Constitución, fundamentalmente, el derecho al empleo, a un salario digno y a la libertad sindical. Derechos sociales legítimamente ganados por los trabajadores. Quiero decirles señores que los que están viendo la reforma laboral son los que menos tienen hambre y necesidad, se nota que los señores de la Cámara de Diputados junto con el Ejecutivo, nunca se han enterado que el salario mínimo es una aberración y que mientras estén en la opulencia, por supuesto que ellos no se van a dar cuenta de que todavía tenemos trabajadores, hay trabajadores con mucha más necesidad que lo que están discutiendo 50 contra 40 millones de trabajadores”.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, el diputado Nieves Robinson Bours dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la reforma laboral que se discute en el Congreso de la Unión, el cual dice textualmente:

“Los políticos, en especial los diputados somos buenos para discutir. No es malo, es parte de nuestro trabajo. Por eso a veces damos la impresión de poco productivos.

Discutimos porque es nuestra obligación escuchar y conocer a fondo los problemas del estado, del país y porque tenemos que encontrar soluciones donde quepan los puntos de vista de todas las expresiones de nuestra sociedad.

En esas discusiones, de vez en cuando se nos presentan oportunidades únicas de cambiar al país, al estado, a la ciudad o a lo mejor a una colonia y hasta a una familia. De vez en cuando en nuestras manos está una decisión histórica. Ahí es donde los ciudadanos nos evalúan. En esos momentos nos definimos como políticos útiles o políticos que cobramos por inercia y demagogia y demagogia.

Hoy en México tenemos una enorme oportunidad de cambiar el futuro de nuestro país y de soltar una de las enormes amarras que nos mantienen anclados al subdesarrollo.

El próximo 30 de septiembre vence el plazo en el Congreso de la Unión para aprobar o desechar la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que envió a la Cámara de Diputados el presidente Felipe Calderón Hinojosa.

El próximo 30 de septiembre vamos a saber si esta generación de políticos ha decidido apostarle al país y al futuro o al presente de sus intereses de grupo.

Los panistas le hemos apostado a esta reforma desde hace décadas. Nosotros estamos por que en una semana, una mujer en México pueda pedir un trabajo sin tener que presentar prueba de no estar embarazada.

Sólo estamos a una semana.

Estamos a una semana de que un joven, como los que estuvieron el día de hoy aquí, recién egresado pueda acceder a un empleo temporal para demostrar sus capacidades sin tener que comprobar experiencia que no tiene.

Estamos a una semana de que los trabajadores mexicanos puedan elegir democráticamente a que sindicato quieren pertenecer y que pueden exigir a sus dirigentes a donde se van las cuotas que pagan de su salario

Estamos a una semana de saber si en México podemos generar 400 mil nuevos empleos al año y oportunidades principalmente permanentes para mujeres y jóvenes.

Hoy en el país se enfrentan, casi literalmente, el pasado y el futuro. Enrique Peña Nieto, Presidente electo de México dice y cito textualmente: “México necesita de un nuevo marco legislativo en el tema laboral, y yo espero que la discusión que este momento se está llevando a cabo en la cámara de los diputados permitan realmente recoger el punto de vista de la sociedad mexicana” (fin de la cita).

Compañeros diputados, estamos a una semana de saber si en México prevalecerá el discurso moderno del PRI de Peña Nieto o el viejo sistema corporativista que se disfraza en piel de oveja.

Sé que los priistas de Sonora y del País, son especialmente sensibles al tema laboral, no solo vivimos en el Estado, que es cuna de la lucha laboral mexicana, sino que somos un Estado con paz laboral excepcional. Gracias a todas las organizaciones Sindicales y a las

autoridades laborales estatales que han encontrado en el dialogo la solución para construir un mejor Sonora.

Es momento de definirnos, es momento de hablar al interior de nuestros partidos y exhortar a nuestros pares federales, para que tomen la decisión que más conviene a México, y no a esos personajes que ya son parte del humor popular mexicano, pero que mantienen con carretadas de dinero su estatus qué.

Ya no es momento de discutir, ya no es momento de debates estériles, en 42 años se han presentado 497 Iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo y se han realizado miles y miles de foros en todo el país, sabemos lo que se necesita pero señores y señoras, nos ha faltado determinación, esta reforma está pensada no solo en quienes actualmente tienen trabajo, está pensada para los que están en busca de uno que bien pueden ser sus hijos y los míos.

Estamos a una semana de que los mexicanos descubran si somos políticos que sirven o si sólo estamos hechos de ideas amplias y de acciones cortas.

No perdamos esa oportunidad. No podemos, los partidos políticos, permitir que a los mexicanos se les niegue en una ley lo que otra les garantiza por encima de todo. Señores diputados México tiene prisa, México merece más, coincido con el Presidente electo de todos los mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, los panistas solo le decimos al nuevo gobierno que está por iniciar, no nos pidan menos de lo que México necesita”.

Finalizada la lectura, el diputado Gómez Cota dijo:

“Que bueno los posicionamientos tanto de una bancada como de las otras, yo creo que tenemos y debemos de ser tolerantes ante cada una de los propósitos que queremos, yo quiero abrir con que el Presidente actual, hay que tener memoria y dijimos, todos tuvimos la esperanza porque México saliera adelante en la cuestión laboral, mas empleo, dijo que iba a ser el Presidente del empleo y todos supimos que la situación actual que estamos viviendo de la inseguridad es lo que nos está golpeando porque las empresas no quieren venir a nuestro país, se está diciendo que la reforma laboral tiene que cambiar, porque está atascada, esta inmóvil, que no puede salir adelante la economía de México porque los trabajadores tienen muchas garantías, que porque los trabajadores y sus sindicatos no están trabajando bien, dicen en la reforma de Ley que el trabajador que quiera va a pagar su cuota y el que no, no hay ningún problema.

Ahora yo les pregunto a todos los ciudadanos, a los que estamos donde tomamos decisiones, y si el ciudadano dice yo no quiero pagar impuestos? También es un derecho que se puede llevar a cabo. Pero tenemos instituciones que tenemos que respetar, y si tiene que haber una economía para que el gobierno pueda llevar a cabo todas y cada uno de los servicios que tiene la obligación y que está en Instituciones, esa es una pregunta que yo hago, estamos de acuerdo que los ciudadanos también nos digan a nosotros, no quiero pagar impuestos? Yo estoy de acuerdo en muchas cosas que nos pueden ayudar, manifiestan que

no se les debe de pedir a las mujeres el examen de gravidez para que se contrate, que bueno, yo lo he exigido porque soy sindicalista y lo voy a seguir exigiendo, pero porque no se contratan aquellas personas con problemas de obesidad? Porque no se contratan también aquellas personas que tienen una discapacidad?

Eso es lo que tenemos que hacer, proponer y no digan que no se lleva a cabo, que no contratan a las mujeres con obesidad, se lleva a cabo es una práctica recurrente, no podemos cerrar los ojos, yo también tengo varias preguntas que quisiera que nosotros le diéramos un poquito la vuelta, la comisión de salarios mínimos es tripartita, pero desgraciadamente el gobierno y los empresarios se ponen de acuerdo y el salario mínimo es irrisorio, todos los días, todos los años cuando se lleva a cabo la revisión del salario mínimo, los representantes de los trabajadores somos tres y votamos, votan allá pero son seis, y definitivamente alcanza el salario mínimo? No alcanza, son mentiras, no nos alcanza para comer, no nos alcanza para vestirnos, no nos alcanza para educarnos como debe de ser, no nos alcanza menos para recrearnos como dice la Ley, como dice la Constitución, que no nos vengán a engañar, que no nos vengán a decir que somos los súper héroes que ahora queremos defender a los trabajadores, decirles: tu líder sindical se está gastando las cuotas, todos tenemos una decisión que tenemos que tomar y la democracia se debe de respetar, yo les pregunto a los representantes de las cámaras de comercio, nosotros nos metemos, los sindicatos se meten para que ellos tomen los acuerdos debidos, quien va a ser el presidente? Quien va a ser el representante? Y porque con los sindicatos quieren satanizar todas las cosas, si es cierto hay una imagen que tienen los sindicatos pero también los lideres tienen que hacer mejores cosas y tiene que estar preparados.

A quien le conviene y hago esta pregunta: a quien le conviene que el líder sindical sea pagado, sea un sindicato blanco, sea un sindicato que no les de información de lo que se esté trabajando en su sindicato? Le convienen al empresario, le conviene al gobierno que no pegue de gritos el líder sindical, si les conviene a ellos, pero están aventando un gancho porque ahorita criticar a los lideres es muy fácil, los hacemos leña, es muy fácil, porque? Porque la imagen no es buena, pero ese es el gancho para que los trabajadores caigan, para que los trabajadores digan si, me van a pegar fuerte en la economía y me van a fraccionar las horas de trabajo, eso es lo que se pretende, ahora nosotros somos flexibles yo hablo como trabajador, porque represento a trabajadores, yo cambiaría claro hacer unas cosas de transparencia y de democracia, pero que no le quiten a los trabajadores sus derechos fundamentales, eso no debemos de permitirlo y debemos de alzar la voz y qué bueno que somos tolerantes todos, que somos diputados locales y que podemos hacer los posicionamientos que queramos, pero también hay que decirle a los diputados con quien se acercan los diputados federales y el presidente de la republica, con quien se acercan a pedirles el apoyo y decirles, yo te voy a ayudar, yo te voy a generar más empleos, yo no te voy a denigrar, yo te voy a contratar.

De eso se trata, se van con los trabajadores, si son empresarios los candidatos o que representan los empresarios les piden el favor a aquellos amigos y le dicen: ponme a los trabajadores de aquí para platicar con ellos y venderles mi idea, porque no les dijeron cuando fueron candidatos que esa era la intención. Pegarle a la economía de los trabajadores, porque no se lo dijeron? Porque no ganan, porque nadie va a ganar y aquí tenemos que ser muy responsables con lo que decimos y con lo que hacemos, y hay que

hacer algunos cambios si, pero hagamos esos cambios verdaderos, hagamos cambio de que la seguridad sea lo prioritario para los empresarios. En la frontera trabajan en las industrias pero no viven en México, vienen entran a las empresas mexicanas y se van para Estados Unidos, por qué? Porque dicen los gerentes o los representantes, en México no tengo garantías pero allá esta el trabajo, allá están los trabajadores, tenemos que darles esa seguridad a esos empresarios, tenemos que generar los incentivos necesarios para que las empresas tengan la economía y les facilite también en esos incentivos y en ese apoyo administrativo y en esa preparación y jalar más empleos para que verdaderamente se instalen y duren, la burocracia en México para que llegue una empresa tardan años también, les ponen muchas trabas, y en esas trabas va el dinero, va el billete, porque se va ese dinero?

Les interesa que no se instale, si les interesa que se instale pero por mientras te quito un dinero, dame dinero para que te instales aquí para que ganes, eso hay que atacar, no golpear a la economía de los trabajadores, porque se va a hackear la economía de México, ser mas creativos y ser mas resolutivos, que no por el análisis se paralice, que se tomen decisiones pero hay de las personas que nos pidieron el apoyo y que tomen una decisión en contra de la clase trabajadora”.

En ese tenor, el diputado Pérez Rubio Artee, dijo:

“Yo tengo más o menos como unos más de 26 años de ser patrón, nunca he tenido un problema con la Ley, he tenido problema con la corrupción y el manejo de la Ley, es la mera verdad, se los digo, la Ley yo no la conozco perfectamente bien, pero lo más grave para el patrón es la corrupción en el manejo de la Ley en las Juntas, eso es lo más grave.

Ahora, yo no entiendo, sino pudo con los narcos el señor Calderón para que se quiere joder a los trabajadores, está mal eso, yo creo que tiene que ir donde tiene que ir, el problema que tenemos los empresarios mexicanos no son los trabajadores es la falta de seguridad en este País. El turismo se fue por la falta de seguridad, no por los empleos de los meseros, ni los albañiles. La industria se ha ido por la falta de seguridad pública, eso si no han podido hacer nada ahí. Yo creo que no es justo que se vayan contra los trabajadores cuando no pueden contra quien deben de poder, contra realmente atenta contra la inversión y menos cerrando la puerta a la salida”.

A su vez, la diputada Vázquez Romero expresó:

“Con el respeto que me merecen los anteriores diputados que participaron yo únicamente quiero citar la responsabilidad que tienen las entidades en materia de seguridad, quiero citar la convocatoria que nuestro presidente estuvo haciendo insistentemente a los gobernadores donde la violencia y la inseguridad es un tema de todos los días, donde los convocaba precisamente para ser parte de esa gran cruzada por la seguridad, quiero decirles que si el turismo y si los empresarios en su momento se han fugado de México, ha obedecido a

porque tenemos entidades que en materia de seguridad aportaron muy poco en este sexenio. Sabemos que la política nacional iba hacia crear una policía que pudiera de manera conjunta participar para proteger a los mexicanos, sin embargo que ocurre en esas entidades?

Hasta ahorita me sorprende Coahuila, si tenemos que citar lo que está ocurriendo no es posible que en Torreón y en otras ciudades gobernadas por el PRI tengamos esos serios problemas, en Sonora tenemos frontera y tenemos empresarios, aquí debemos de reconocer el gran esfuerzo que se hace en la entidad para que la seguridad prevalezca y yo nada mas les digo en esto, la responsabilidad es conjunta, viene un nuevo Presidente de México, viene Enrique Peña Nieto a gobernar la nación y el compromiso de Sonora y el compromiso que debemos de asumir los legisladores, nuestro ejecutivo, es el que dice nuestro gobernador el día de ayer en su mensaje, los sonorenses, su seguridad es prioridad en su materia de gobierno, yo únicamente quiero precisar que la responsabilidad para que Enrique Peña Nieto gobierne una nación seguridad es de todos los mexicanos, de todos los sonorenses y atraer la inversión para la generación de empleo implica una sociedad ordenada para que esta sea generosa con los conciudadanos, en materia laboral quiero decirles que la participación que ha tenido ahorita nuestro diputado es precisamente una legislación en donde las mujeres y los hombres que son ahorita una mayoría en la nación, accesen al trabajo de manera digna, accesen a desarrollar sus potencialidades de manera inmediata hablando de los jóvenes.

Hablando del sindicalismo mi respeto para cada organización, mi respeto para mi querido SNTE, pero si creemos que la política sindical debe de transparentar el enorme recurso que maneja, que le ha permitido en su momento generar beneficios para muy pocos”.

Seguidamente, la diputada Gracia Benítez dijo:

“Yo nada mas quiero recordarles así como sindicalista secretaria general de un sindicato de maquiladoras, que ojalá los compañeros coman con ocho pesos diarios, ojalá sepan lo que es realmente la modificación a la ley, para que la entiendan necesitan estar dentro de ellas, para que la entiendan así como dice el compañero en una semana, en una semana seríamos mucho más pobres y más míseros los trabajadores.

Si realmente no tenemos un salario mínimo que empiecen para ellos a cambiar realmente el salario mínimo, que empiecen a cambiar las Juntas de Conciliación para que les den presupuesto y se acabe el soborno y el chantaje en las Juntas de Conciliación, realmente nosotros los trabajadores buscamos una reforma laboral que no sea a costillas de nosotros, que no sea a costa del hambre y de la necesidad de los trabajadores, ya basta, yo creo que ya basta que los trabajadores sigan pagando lo que no merecen”.

Posteriormente, el diputado Real Ramírez expresó:

“Nada mas no estoy particularmente en contra de los sindicatos, para que no lo tomen a personal, nomas en ese tema yo quiero comentar lo que dijo el diputado que está confundiendo él una obligación con un derecho, lo que se busca en la Ley Laboral es que sea un derecho del trabajador la situación de decidir porque se va o no en cuanto a ese argumento, él dice que todos deberíamos de tener derecho a pagar un impuesto.

Lo único que le quiero decir es que está confundiendo un obligación con un derecho, aunque no me quiero centrar en eso, yo más bien le quiero recordar al diputado Vernon Pérez Rubio porque fue más severo con el Presidente de la República, diciendo que la inseguridad y que el mundo se va a acabar, con todo respeto y que se fueron todos los empresarios del país y que la economía y el desempleo y todas esas situaciones que se le acomodan ahorita porque el presidente particularmente en este momento es panista, nomas quiero recordarle que en cuatro o cinco meses vamos a tener un presidente priista y todos esos argumentos ahora no se le van a acomodar a él porque es del partido que el señor integra.

Nomas quiero decirles que vale la pena ser congruentes aquí en donde estamos, porque cuando no lo hacemos se nos revierte porque nomas faltan cuatro meses para que esto sea y se van a voltear los papeles porque el señor que llevo a ser con todo respeto Presidente de la República no va a traer la varita mágica para que se regresen los empresarios, para que haya seguridad y que los narcotraficantes se vayan caminando del país, yo nada mas quiero decirle que no queremos que ese argumento este aquí, el Presidente de la República que gana necesita de todos y cada uno de los mexicanos, de los sonorenses y de todos los partidos políticos, el problema del narcotráfico no es particular en contra de un partido político, sino que es un cáncer que va en contra de todos los mexicanos”.

En alusión, el diputado Murrieta Gutiérrez respondió:

“Una pequeña precisión a los conceptos jurídicos vertidos por el diputado Gildardo Real, lo que establece si es una obligación o es un derecho, es la propia ley, en todo caso está muy sencillo, pongámoslo como un derecho de los mexicanos el pagar o no los impuestos y se acaba el problema, o sea no es aplicable exactamente al caso”.

A su vez, el diputado Neblina Vega expuso:

“Se ha mencionado palabras tolerancia, respeto que van de la mano con el orden y el orden con el cumplimiento y es aquí en donde yo quiero hacer notar que estamos tomando la palabra diversos diputados entorno a un asunto que no debería de estar en discusión, porque es un posicionamiento de los grupos parlamentarios, por supuesto el tema es de importancia, sin embargo, al no estar anotado en el orden del día y al no tener la posibilidad los posicionamientos de discusión posterior, pues estamos llevando a cabo discusiones que no tendrían que ser.

Yo solicitaría a los diputados que, en todo caso, propusieran a sus coordinadores a que en la siguiente reunión de Comisión de Régimen Interno este tema pudiera proseguir, pero hoy demos conclusión a esta sesión porque así lo marca la ley y, en todo caso, si hablamos de tolerancia, respeto y orden, respetemos lo que marca nuestra Ley Orgánica”.

En respuesta, el diputado Presidente dijo:

“En un ejercicio de respetar hasta sus últimas consecuencias el derecho a la voz de cada uno de los integrantes de esta legislatura y atendiendo a lo que de alguna manera se ha acordado y comentado al interior de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia dará el uso de la palabra a todos y cada uno de los diputados que así lo soliciten, obviamente en un marco de mucho respeto, de mucha tolerancia y considerando que los posicionamientos aquí expresados no serán sometidos a votación, son posicionamientos o son puntos de vista que cada grupo parlamentario está expresando y que se respeta, por lo que en ese sentido reiteramos la voluntad de esta presidencia de respetar en ese marco el derecho a voz que cada uno de los integrantes de esta legislatura tiene, le cedemos el uso de la voz al diputado Robles Pompa”.

En ese tenor, el diputado Robles Pompa dijo:

“Muchas gracias diputado por no coartarnos el derecho que tenemos como legisladores, he estado escuchando principalmente lo que el diputado Vernon Pérez Rubio decía ahorita, yo también estoy de la otra parte, del lado patronal y estoy de acuerdo totalmente en el aspecto de la corrupción, quiero mencionar un punto y que lo tomemos en consideración, las condiciones que actualmente imperan en las Juntas de Conciliación en el Estado en donde están llenas absolutamente de corrupción, en donde existen abogados con despachos de los llamados divinos, que demandan a diestra y siniestra al patrón, eso si va en contra de la productividad, diputada yo soy de Nogales, toda mi vida he vivido en Nogales, quiero mucho a mi tierra, ahí me crié en el primer cuadro de la ciudad, ahí en donde todos los días veíamos al turismo, a los gringos que nos daban mucha productividad, y hace seis años ya no los vemos, en campaña lo decía y lo voy a repetir, el otro día me encontré un gringo, me tomé una foto y la subí al facebook, se me hizo cosa rara porque es la realidad, como vamos a fomentar el turismo en Nogales con la inseguridad que vivimos en esa ciudad.

Si es un tema diputado Gildardo Real que tiene que ver con la productividad y si es un tema que tiene que ver con partidos políticos, porque al asumir las presidencias municipales como sucedió en Nogales, también asumieron una responsabilidad y también al asumir esa responsabilidad hemos visto como en Nogales hemos perdido el turismo, como en Nogales hemos perdido eso que nos llamaba tanto a los nogalenses a invertir, la tranquilidad, la paz que teníamos como una ciudad fronteriza estable, ahí hemos tenido estabilidad laboral por mucho tiempo, llegamos a tener más de 40 mil empleados directos de la industria maquiladora, hoy no llegamos a los 30 mil, andamos alrededor de los 28 mil, no quieren invertir en México, no quieren invertir en Sonora los empresarios extranjeros porque no les da seguridad de inversión aquí y eso nos ha provocado en materia de seguridad, yo no sé, usted hablaba diputada de otros estados, yo le hablo del que vivimos, del que representamos

y es una realidad, tenemos que hacer algo y tenemos que ser responsables en materia de seguridad y no señalar por los otros estados, hay que hacerlo por el nuestro”.

Seguidamente, el diputado Navarro López expresó:

“Muy breve, este es el lugar de los debates, de las discusiones, eso son las Cámaras de Diputados y Senadores en el plano nacional y para eso también es el Congreso del Estado, yo creo que siendo un tema que compete a la legislación federal pues lógicamente nosotros no vamos a cambiar tal o cual artículo de todos los que están a debate en la Ley Federal del Trabajo, pero se supone que lo que aquí se dice, lo que aquí se sabe o se debe de saber en el Estado de Sonora.

Nosotros no somos todavía una república autónoma como para decir allá las leyes que hagan en el plano federal allá es otra cosa, aquí ya tenemos nosotros más o menos las cosas bajo control o ahí va caminando porque existe armonía entre trabajadores, no es cierto eso, no hay armonía, los patrones están abusando de los trabajadores en las maquiladoras eso es cierto, abusan del contubernio con las autoridades también es cierto, despiden a cualquier trabajador que reclama sus derechos. Yo soy profesor universitario miembro de un sindicato académico y toda la mala fama del sindicato nuestro es que reclame un derecho, el aguinaldo la vez pasada, no se le pagaba el aguinaldo a dos mil profesores y no teníamos derecho a reclamar el aguinaldo, yo no sé seguramente habrá gentes que no les aliviane el aguinaldo a fin de año, pero a lo mejor el 99% de la gente que percibimos un aguinaldo nos sirve para salir de apuros todo el año y conste que no somos de los más mal pagados, imagínense el grueso de los trabajadores que gana muy poco, claro que hay derecho a reclamar lo que se establece en la Ley Federal de Trabajo y en la Constitución y con esto quiero terminar este comentario.

En este país que no hay empleos suficientes, aquí en Sonora que no haya expectativa de empleos para los jóvenes que terminan una carrera universitaria y se tendrán ustedes hijos en las instituciones educativas y sabrán que una gran cantidad no sabe en qué va a trabajar, en primer lugar no sabe si va a conseguir trabajo, así tenga las mejores calificaciones, a veces ni con palanca consiguen empleo porque el aparato estatal ya se reduce y ya no puede darle empleo a todo mundo, porque también las empresas tienden a automatizarse y también entre menos gente contraten pues más ingreso para los inversionistas, vean las radios, antes había mucha gente operando una radio, ahora pues basta con que una sola persona opere todo, tenemos un grave problema en el país y yo creo que este problema no es un problema de leyes, no es un problema de que nos falte algo en la legislación laboral, tenemos una legislación laboral envidiable del mundo, son de las mejores leyes que tenemos en el país, al igual que la Constitución General de la República, la admiran en otros países y nosotros la violamos, aquí es un problema efectivamente de que no se trata con que le cambien o le ponga a la Ley Federal del Trabajo para que se generen empleos, eso es falso.

Falta una política económica que priorice el empleo y el desarrollo, no que priorice los intereses de unos poco, por algo tenemos al hombre más rico del mundo en este país y al

segundo más rico del mundo también y hay vamos aumentando en ricos y en pobres el país y una gran brecha entre los que se apoderan con esa ley y con la que pongamos o pongan los legisladores federales, la ley que pongan van a seguir violándola los patrones y las autoridades y también va a seguir habiendo líderes corruptos que se enriquecen con las cuotas de los trabajadores, vean al líder petrolero, es un insulto en este país que el Presidente de la República panista o el priista se voltee para otro lado, a poco no hay líderes petroleros peores que los jeques árabes en cuanto a acumular riquezas en este país, pero si depende si es de un color o si es del otro color no hay problema con quienes se han enriquecido en las cúpulas sindicales del país, pero no hablar de otros gremios que también son grandes fortunas que se han amasado con las cuotas de los trabajadores y aprovechando las organizaciones sindicales que eran para otra cosa, eran para defender a los trabajadores, no para que se enriquecieran explicablemente los líderes en este país y tenemos muy claramente los mexicanos esa película de pocos y eternos líderes que hace mucho dejaron de ser trabajadores”.

También el diputado Armenta Montaña intervino para decir:

“Yo también voy a ser muy breve sobre todo con respecto del comentario de nuestro compañero diputado Vernon Pérez Rubio hizo con respecto del Presidente Calderón, a mi me gustaría ver como le hizo para que de facto y en pocos segundos calificó toda una administración que todavía no concluye y que prácticamente le faltan alrededor de cuatro meses para su renovación.

La verdad es que fue muy claro cuando dijo que no había podido el Presidente Calderón con el narcotráfico, a mi no me gustaría encasillarme únicamente en ese tipo de delincuencia, me gustaría comentarle al diputado Vernon Pérez Rubio que el Presidente Calderón hizo un combate general a las bandas criminales, a la extorsión, al narcotráfico si es cierto, pero a muchos delitos más que estaban impunes y que no se perseguían; la verdad es que el diputado Gildardo Real lo remitió a dentro cuatro meses cuando inicie la nueva administración del presidente electo Enrique Peña Nieto, yo lo remitiría al pasado proceso electoral y que revise los resultados electorales del Estado de Nuevo León, del Estado de Coahuila, San Luis Potosí y que vea la verdad como donde se han dado más los casos de criminalidad en donde el Presidente Calderón llevó a todas las fuerzas federales a combatirlos de manera frontal, los ciudadanos de esos estados respaldaron en las urnas la decisión y la valentía con la que el Presidente Calderón enfrentó a los criminales, es cuánto y ojalá pudiéramos después hacer un análisis de manera personal para comentar los resultados electorales de los estados a los cuales me remito”.

Posteriormente, el diputado Nieves Robinson Bours dijo:

“Veo con grato interés sinceramente el tema que se discute el día de hoy y muy claro al diputado Robles Pompa le comento a usted como empresario le comento que desde que llegamos en este gobierno del Lic. Guillermo Padrés Elías, cuando cambiaron los poderes fue el mismo Gobierno del Estado que con el apoyo de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales pudieron hacer posible la creación de la Secretaría del

Trabajo y yo sé del Subsecretario del Trabajo, en esa ocasión te comento por lo que decías de las juntas locales.

Se que hace falta mucho por hacer y estoy de acuerdo en que se cree una nueva junta especial que es un clamor de todos los sonorenses, sobre todos los sindicatos y de las organizaciones empresariales, pero también te comento que cuando llegamos a la Secretaría del Trabajo había más de 20 mil expedientes en rezago y fue este mismo gobierno con el apoyo de los sindicatos y de las organizaciones empresariales que pudimos abatirlo en 100%, creo que esas acciones abonan a tener el día de hoy esa paz laboral que actualmente gozamos y que ojala así perdure por muchos años, también le comento a usted y al diputado Vernon Pérez Rubio con mucho respeto que han dicho que ambos son empresarios, la reforma laboral contempla un asunto que es una queja de muchos años del sector empresarial, que es los salarios caídos, esta reforma topa los salarios caídos la que mandó el Ejecutivo a seis meses, la que el PRI presentó en marzo del año pasado la topaba a un año, con cualquiera que se hubiera aprobado hubiera ayudado mucho a la clase empresarial, pero también al trabajador porque no hubiera estado batallando en que algún abogado con unos fines diferentes al que sea de la justicia laboral para él mismo, pues pudiera ser un juicio más corto y así tener más confianza de los empresarios nacionales e internacionales de poder contar aquí en el estado, en el país con una justicia laboral, expedita, clara y transparente.

A mi me encanta la idea de que comentara el Presidente de la Comisión de Asuntos del trabajo que ojala a la brevedad la instale para poder discutir estos temas, aquí no hay asuntos personales, yo respeto y celebro que esta soberanía este haciendo uso del derecho de la misma, de dialogar y también mi discurso que está aquí integro, no es el de la gaceta porque le cambié algunas cositas, pero está integro para que lo lean ustedes también y que vean con que respeto yo me referí al presidente de todos los mexicanos, Enrique Peña Nieto y también a los sindicalistas del estado que juntos hemos trabajado y trabajado muy bien para llegar a la paz laboral que actualmente tenemos, gracias presidente por esta oportunidad, gracias coordinador por permitirnos participar y estamos a sus órdenes para trabajar de la mano con ustedes en la Comisión de Asuntos Laborales”.

Acto seguido, el diputado García Fierros argumentó:

“También voy a ser breve, creo que si algo hay, los mexicanos olvidamos muy rápido, tenemos que felicitar a nuestro Presidente Felipe Calderón, tenemos doce años en México en estabilidad económica, tenemos doce años en donde agarramos un gobierno prácticamente fracasado, tenemos doce años en donde no hemos tenido devaluaciones, tenemos doce años en donde hemos tenido estabilidad, no hemos tenido inflación, tenemos doce años en donde el gobierno panista ha traído beneficio a los más necesitados, tenemos doce años en donde el gobierno panista ha traído el seguro popular, ha traído la vivienda, ha traído más y mejores empleos, también quiero reconocer la corrupción, pero la corrupción no es de los gobiernos panistas, viene de más atrás.

También quiero reconocer el trabajo que se ha hecho en contra del narcotráfico, desgraciadamente los índices más altos son los estados priistas de mortalidad y eso es, no es por el gobierno, únicamente es dentro de las mismas bancas son las que se están matando, tenemos un gobierno del estado panista, un gobierno que hasta la actualidad ha generado más de 80 mil empleos en este estado, cuando otros gobernadores en seis años no le llegaban ni a los 50 mil empleos, tenemos una estabilidad económica en donde nos da capacidad de ahorrar y poder invertir y generar más y mejores empleos a los empresarios, también tenemos una estabilidad en los trabajadores en donde hoy los trabajadores pueden contar con un ahorro, antes con las devaluaciones únicamente el poder adquisitivo de ellos iba bajando y los precios iban subiendo, hoy tenemos doce años de estabilidad económica y tenemos doce años de un país fortalecido que antes no lo teníamos y cuando a Estados Unidos le daba gripa a nosotros nos daba pulmonía, y hoy es al revés y si los gringos no vienen acá es porque no tienen con que venir”.

La última intervención fue en la voz del diputado Moreno Terán, quien dijo:

“Yo creo que este es un tema que merece mucho debate, merece mucha discusión, también merece mucho análisis, pero lo más importante es que lleguemos a acuerdos, un tema como la reforma laboral que hoy en día se discute en la Cámara de Diputados, que todos deberíamos de buscar el cómo apoyar para que allá se logre una reforma laboral que motive, que incentive a los empresarios a que nos genere empleos que el país necesita.

Una reforma laboral que por supuesto proteja los intereses de la clase trabajadora; esa es la reforma laboral a la cual debemos de apostarle todos, por su puesto aquí es un lugar de debate y de discusión y todos los temas que merezcan mucho debate lo vamos a lograr en esta legislatura, no vamos a frenar el debate y la discusión, pero siempre una crítica debe de ir acompañada de una propuesta, aquí estamos para construir, para coincidir, para lograr acuerdos, yo propongo a esta legislatura que des este debate que estamos llevando a cabo, de esta discusión con respeto que se tiene que llevar en esta Legislatura construyamos un punto de acuerdo y que el jueves lo votemos, lo construyamos positivamente con los acuerdos de todas las fracciones parlamentarias que busquemos lo positivo para que este punto de acuerdo de manera urgente llegue a la Cámara de Diputados y que se tome en cuenta como una opinión de los Diputados de Sonora.

Esa es la discusión, ese es el acuerdo, esa es la coincidencia a la que debemos de llegar todos, propongo Señor Presidente que se vote esta propuesta, de que de esta discusión salga un acuerdo de todas las fracciones parlamentarias, que se construya un punto de acuerdo, que lo votemos el jueves y que lo hagamos llegar de una manera urgente a la Cámara de Diputados para que se nos tome en cuenta”.

En respuesta, el diputado Presidente dijo que la solicitud sería turnada a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que fuese

analizado y poder debatir sobre ello en futuras sesiones. Por último, dijo agradecerle el debate presentado dado que se trataba de un universo ideal para que la expresión de los sonorenses se discuta, y lograr sacar acuerdos.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas con siete minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, veintisiete de septiembre de dos mil doce, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Villegas Vázquez José Lorenzo, con justificación de la Mesa Directiva.

**DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ALEJANDRO GARCIA ROSAS
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO**

CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL

Día 11 de Octubre de 2012.

9-Oct-12 Folio 0046

Escrito signado por los Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, ciudadanos Francisco Javier Quiroga Reátiga y Ana Lourdes Quiroga Navarro, con el cual solicitan la intervención de este Congreso del Estado, a efecto de que en el referido Municipio, se restaure la legalidad en el funcionamiento de la Administración Municipal, en relación al nombramiento del Tesorero Municipal, ya que estiman que no reúne los requisitos establecidos en los artículos 132, fracción II y 135 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

9-Oct-12 Folio 0048

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual comunican a este Poder Legislativo que el día 16 de septiembre del año en curso, quedó instalado el Honorable Ayuntamiento del referido Municipio para el ejercicio constitucional 2012-2015. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**COMISION DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ

VICENTE TERÁN URIBE

GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

GILDARDO REAL RAMÍREZ

JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO

JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA

PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el cual contiene iniciativa con punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado resuelva llamar al ciudadano Manuel Alberto Fernández Félix, con el objeto de que sustituya la falta absoluta del diputado electo Eduardo Enrique Castro Luque.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción IX, 83, fracción I, 85, 92, fracción I, 94, 97, 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente Dictamen, bajo el tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día primero de julio del presente año, en el Estado de Sonora se llevó a cabo la jornada electoral para elegir Diputados al Honorable Congreso del estado que ejercerán funciones durante 2012 a 2015, entre otras autoridades.

En relación con el distrito XVII con cabecera en Ciudad Obregón Centro, se eligió por el principio de mayoría relativa, a la fórmula postulada en común por los partidos

Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México con origen partidario en el primero de ellos, a los CC. Eduardo Enrique Castro Luque y Manuel Alberto Fernández Félix, como diputados propietario y suplente, respectivamente.

2.- El día 14 de septiembre de 2012, nuestra entidad federativa se enlutó con el asesinato del Diputado Propietario Electo por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral XVII con cabecera en Ciudad Obregón Centro, Eduardo Enrique Castro Luque.

3.- El día dieciséis de septiembre de dos mil doce, se llevó a cabo la sesión de Instalación de la LX Legislatura del Congreso del Estado, a la que por el motivo antes señalado, no asistió Representante electo por el Distrito Electoral XVII.

Expuesto lo anterior, esta Comisión toma en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. Asimismo, la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas, periódicas y secretas; en tal sentido, los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; asimismo, en nuestro Estado la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo sonorense y se ejerce por medio de los poderes públicos del Estado, atento a lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- El artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora dispone que el Congreso del Estado estará integrado por 21 Diputados Propietarios y sus respectivos Suplentes, electos en forma directa por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos uninominales, y hasta por 12 Diputados electos por el principio de representación proporcional.

De lo que se desprende que este Poder Legislativo debe estar integrado, invariablemente, por todos los diputados que representen a cada uno de los 21 distritos electorales junto con las diputaciones por el principio de representación proporcional que se hayan asignado, conclusión a la que se arriba de una interpretación gramatical del artículo en cita y debido a que de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española el término “estará” –contenido en la precitada norma constitucional local–, es una conjugación del verbo estar, que está redactado en tercera persona singular del futuro indicativo de dicho verbo; es decir, que debe estar integrado con 21 diputados de mayoría que representen a cada distrito electoral uninominal.

TERCERA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la propia Constitución Política de Sonora –que se contiene en el Capítulo relativo a la instalación y funcionamiento del Congreso–, los diputados suplentes substituirán a los propietarios en todas sus faltas temporales y absolutas y prevé también que, en el caso de los Diputados Suplentes de representación proporcional, éstos suplirán a sus propietarios en todas sus faltas temporales y absolutas.

En el caso concreto, nos encontramos ante una falta absoluta del Diputado propietario Electo, situación que se actualizó inclusive, con antelación al día de la instalación de ésta LX Legislatura, por lo que atento a las circunstancias, consideraciones y lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resulta pertinente e inexcusable llamar al Diputado Suplente Electo C. Manuel Alberto Fernández Félix para efecto de que substituya al diputado faltante y propiciar así las condiciones constitucionales para que la curul sea ocupada por la persona a quien en principio le corresponde en términos de la Constitución Local y las normas electorales en vigor, así

como por los actos resultantes del proceso electoral ordinario de 2011-2012 en el que se renovó el Congreso del Estado de Sonora.

CUARTA.- Ahora bien, para efectos de llamar al suplente a que ocupe la titularidad, esta Comisión le otorga un plazo de 15 días naturales, para que se presente, ante esta H. Soberanía, con la finalidad, de que de estar con sus derechos políticos en pleno goce, rinda la protesta constitucional, ante el pleno de esta Soberanía

Asimismo, a efecto de contar con constancias documentales públicas con valor probatorio pleno de si el mencionado ciudadano se presenta o no dentro del plazo anterior, es necesario instruir también para que concluido el plazo de quince días naturales, se levante razón de comparecencia o de no comparecencia, por el personal de la Dirección General jurídica que su titular autorice.

Por lo anterior, quienes integramos ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos que este Poder Legislativo no dudará en aprobar el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración del Pleno, como un primer paso para la solución de la situación de representación electoral de los ciudadanos del Distrito Electoral XVII con cabecera en Ciudad Obregón Centro en ésta Asamblea de Representantes.

En ese orden de ideas, con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local y 3, 32, 82, 98 fracción V de la Ley Orgánica del Poder legislativo del estado de Sonora, nos permitimos someter a consideración del Pleno de este Órgano Popular el presente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en virtud de la falta absoluta del Diputado Propietario Electo por el principio de mayoría relativa, correspondiente al Distrito XVII con cabecera en Ciudad Obregón Centro, resuelve llamar al Diputado Suplente Electo, C. Manuel Alberto Fernández Félix, a asumir la titularidad, para lo cual debe presentarse ante la Presidencia de la Mesa Directiva, dentro del plazo de quince días contado a partir de la

notificación del presente Acuerdo y hecho lo anterior, se fije fecha para la correspondiente rendición de protesta constitucional ante el Pleno de la LX Legislatura.

SEGUNDO.- Para los efectos anteriores, se instruye a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, por conducto del personal de la Dirección General Jurídica, para que practique las diligencias de notificación personal que corresponda, en el domicilio legal, al C. Manuel Alberto Fernández Félix y, en su oportunidad, levante razón de comparecencia o no comparecencia.

Por estimarse que el presente dictamen con proyecto de Acuerdo debe considerarse como de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en la presente sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 10 de octubre de 2012.

**DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
PRESIDENTE**

**DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIO**

**DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIA**

**DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
SECRETARIO**

**DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIO**

**DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO**

**DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ
SECRETARIO**

**COMISION ESPECIAL PARA ATENDER LA
PROBLEMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO
ELECTO DE FRONTERAS**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

MARCO ANTONIO FLORES DURAZO

VICENTE TERÁN URIBE

KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión Especial indicada al rubro de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escritos presentados por diversos funcionarios públicos que la ley faculta para hacer del conocimiento a esta Soberanía, la no instalación del Ayuntamiento del Municipio de Fronteras, Sonora, en los términos señalados por la Ley de Gobierno y Administración Municipal; asimismo, nos fueron remitidos a esta Comisión, escritos presentados por ciudadanos e integrantes del ayuntamiento electo de dicha municipalidad, con los que abordan la problemática que se ha generado por no contar con el órgano de gobierno municipal en funciones.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 94, 97, 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente Dictamen, bajo el tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El día 16 de septiembre del año en curso, el profesor José Silva Famo, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Fronteras, Sonora, remite a este Poder Legislativo una copia certificada del acta de número 57 de sesión extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2012, en la cual hace constar que una vez realizado el pase de lista de asistencia del Ayuntamiento electo, estuvieron presentes los CC. Francisca Medrano Silvas, Síndico Municipal Electo; Pedro Celestino Gaxiola Giménez, Regidor

Electo; Ismene Ortiz Sánchez, Regidora Electa y José Juan Salazar Cajigas Regidor Electo, por lo que declararon no instalado el Ayuntamiento Constitucional para el período 2012-2015, alegando que se presentaba el supuesto establecido en el artículo 36 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

2.- Igualmente, con la misma fecha, se recibió un escrito firmado por tres integrantes del Ayuntamiento electo, en el que realizan una propuesta de la persona que solicitan sea designada para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Municipio citado.

3.- Con fecha 18 de septiembre de 2012, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, el oficio numero SELMeI-0217/12, firmado por el Subsecretario de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional de la Secretaría de Gobierno, Ernesto Muñoz Quintal, por medio del cual hace del conocimiento al diputado Presidente del Congreso del Estado de Sonora, José Abraham Mendívil López, la situación que impera en el Municipio de Fronteras, Sonora, para que se realice el procedimiento establecido en el artículo 342 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

4.- Con motivo de lo anterior, el Congreso del Estado de Sonora debe analizar la circunstancias por las cuales no se pudo instalar legalmente el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, para ello fue necesario la integración de una Comisión especial que tuviera como propósito realizar un análisis de la situación política y social que se presentaba en el Ayuntamiento y la dificultad de que se cumpla con la funciones que esa autoridad local tienen asignadas constitucional y legalmente.

Así, mediante Acuerdo número 2, aprobado por la LX Legislatura del Congreso del Estado el día 18 de septiembre del año en curso, se designó una Comisión Especial Plural de Diputados encargada de atender la problemática relacionada con el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, integrada por quienes suscribimos el presente dictamen.

5.- En reunión celebrada por esta Comisión Plural, se acordó realizar una invitación a los integrantes de dicho Ayuntamiento electo, de manera personal, con el objeto de conocer tanto los perfiles como el deseo de los mismos para asumir la responsabilidad de ser la persona que ejerciera el cargo de presidente municipal.

6.- La reunión para cumplir con el objetivo citado en el punto anterior se llevó a cabo el día miércoles 19 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas, en la sala de reuniones de Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, asistiendo Pedro Celestino Gaxiola Jiménez, Ismene Ortiz Sánchez, José Juan Salazar Cajigas y Francisca Medrano Silvas; dejando de asistir a dicha reunión Fernando Luna y Lorena Beltrán.

7.- Ante la inasistencia de dos integrantes del Ayuntamiento antes citado a la reunión de esta Comisión, se acordó citarlos nuevamente, por lo que se les giró atento oficio para una nueva reunión que habría de celebrarse el día martes 25 de septiembre del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Presidencia de esta Soberanía.

8.- En el día y la hora señalados para esta segunda reunión, los ciudadanos Lorena Beltrán y Fernando Luna, asistieron a la misma, realizando las manifestaciones y opiniones que consideraron adecuadas.

Expuesto lo anterior, esta Comisión toma en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 y 128 de la Constitución Política del Estado, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. Asimismo, los Estados adoptarán, para su régimen

interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La elección a Gobernador del Estado, de los Diputados al Congreso del Estado y de los integrantes de los Ayuntamientos, deberá realizarse mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, a través de elecciones libres, auténticas y periódicas.

SEGUNDA.- Los Ayuntamientos serán órganos colegiados deliberantes, integrados por un Presidente Municipal, un Síndico y los Regidores que sean designados por sufragio popular, directo, libre y secreto. Las elecciones se basarán en el sistema de elección de mayoría relativa y, en el caso de los Regidores, habrá también de representación proporcional, de conformidad con las bases que establezca la Ley. Por cada Síndico y Regidor Propietario será elegido un Suplente, según lo establece el artículo 130 de la Constitución Política del Estado.

El Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento durarán en cargos tres años y tomarán posesión el día 16 de septiembre del año de su elección, según previene el artículo 133 de la Constitución Política del Estado.

A su vez, el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal previene que el día dieciséis de septiembre del año en que se verifique la elección ordinaria correspondiente, en el lugar y hora señalados por los miembros salientes del Ayuntamiento de que se trate, deberán comparecer, en sesión solemne del Ayuntamiento, las personas que, en los términos de la ley, resultaron electas para ocupar los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con el fin de que previas las formalidades a que se refiere dicha ley, asuman el ejercicio de las funciones inherentes a sus cargos.

Por su parte, el artículo 36 de la citada normatividad del orden municipal, establece que el Ayuntamiento no podrá considerarse legalmente instalado,

cuando no concurran el Presidente Municipal entrante y el número de miembros requeridos para que pueda sesionar válidamente el citado Ayuntamiento. Tal situación se comunicará de inmediato al Ejecutivo del Estado, para que proceda conforme lo establece el artículo 328 ó 342, según sea el caso, de esta Ley. El artículo 342 citado refiere que si la persona que resulte electa para ocupar el cargo de Presidente Municipal no compareciera en el lugar, día y hora fijadas para la instalación del Ayuntamiento, se comunicará de inmediato tal situación al Congreso del Estado para que designe de entre los restantes miembros del Ayuntamiento a quien fungirá como Presidente Municipal.

TERCERA.- De las constancias que obran en poder de esta Comisión se desprende que en el caso del ayuntamiento electo de Fronteras, Sonora, existió una imposibilidad jurídica y material para que se instalara conforme al resultado de la elección del pasado 1 de julio pues no se cumplió la primera de las hipótesis establecida en el artículo número 36, consistente en la concurrencia del Presidente Municipal electo.

Respecto a la segunda de las hipótesis establecida en la norma legal señalada, consistente en el requerimiento del número de miembros necesario para que pueda sesionar válidamente el citado Ayuntamiento, esta Comisión estima que se encuentra colmada toda vez que atendiendo lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para que se constituya el quórum legal se requiere contar por lo menos con la mitad más uno de los integrantes del mismo.

En ese sentido, del acta remitida por el Secretario del Ayuntamiento saliente, existe constancia de que a la sesión de instalación acudieron cuatro de los siete integrantes del Ayuntamiento electo e hicieron el quórum requerido, pues aún cuando la mitad de siete sean 3.5, a lo cual se le debe sumar un entero conforme lo previene el artículo 51 de dicha ley, el resultado final es de 4.5 integrantes y al resultar imposible dividir a una persona, se debe llegar a un número entero.

Al efecto, consideramos que el entero a tomar en cuenta en este caso concreto debe ser 4, pues garantiza el derecho al sufragio efectivo de los ciudadanos de

Fronteras, emitido el día 1 de julio del año en curso, la legitimación de sus integrantes, el respeto a los actos válidamente celebrados, la autonomía municipal y la funcionalidad del sistema en la integración de las autoridades municipales.

Así pues, consideramos que se respeta el sentido de las mayorías, ya que como se señaló anteriormente, el Ayuntamiento de Fronteras se integra por siete ciudadanos: cinco electos por mayoría y dos de representación proporcional, por tanto, los cuatro integrantes que asistieron a la instalación son mayoría, respecto a los 3 que no asistieron, dando una proporción de 57% de asistencia contra un 43 % de inasistencia; ahora bien, considerando solamente seis integrantes, sin contar al Presidente Municipal, tenemos una asistencia a la sesión de instalación de 67 % contra una inasistencia de 33%.

Es por lo anterior que consideramos que 4 es el número de integrantes que se requiere en el caso que nos ocupa para que exista el quórum legal, pues con ello, se permite la debida integración del aludido Ayuntamiento y la existencia y funcionalidad de dicha institución; interpretar lo contrario sería dejar a criterio de una minoría la instalación de una autoridad constitucional y legalmente electa, interpretación que incluso no es acorde con el sistema de prevalencia de las decisiones de las mayorías en el sistema de elección de nuestras autoridades.

Conforme a lo anterior, lo procedente es que este Poder Legislativo actúe conforme lo previene el artículo 342 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para lo cual se hace necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de presidente municipal en el ayuntamiento de Fronteras, Sonora, ante la ausencia del presidente municipal electo el día fijado por la ley para desahogar la toma de protesta constitucional. Al efecto, es preciso mencionar que dicha designación debe recaer respecto de cualquiera del resto de los integrantes del ayuntamiento electo.

CUARTA.- Determinada la competencia de esta Soberanía para realizar la designación correspondiente, debemos dejar asentado que, como consta en los antecedentes del presente dictamen, fueron entrevistados la totalidad del resto de los

integrantes propietarios del ayuntamiento electo de Fronteras, Sonora, y derivado de dichas entrevistas, de los antecedentes curriculares anexos al presente dictamen y de la aceptación que tiene entre los habitantes de Fronteras, Sonora, se propone al Pleno de esta Soberanía, que sea la ciudadana Francisca Medrano Silvas quien ejerza las funciones de presidente municipal en dicho ayuntamiento; lo anterior, sin demérito de las cualidades que cada uno de los otros integrantes de ese órgano de gobierno presentan y tomando en consideración que sólo debe realizarse el nombramiento sobre una persona.

Como consecuencia de lo anterior, deberá realizarse el llamado correspondiente a la persona que tiene el carácter de Síndico Suplente para que asuma funciones de propietario desde el mismo acto de toma de protesta del ayuntamiento electo. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora y el acuerdo número 2, aprobado por este Poder Legislativo el día 18 de septiembre del año en curso, se somete a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 342 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve designar a la ciudadana Francisca Medrano Silvas, como la persona que ejercerá las funciones de presidente municipal en el ayuntamiento de Fronteras, Sonora, a partir de la toma de protesta que legalmente corresponde desahogar, conforme a lo dispuesto por el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, como consecuencia de la designación contenida en el punto anterior del presente acuerdo, resuelve llamar a la ciudadana Juana Bernal Leal, para que acuda a la sesión del ayuntamiento que se señala en el resolutive inmediato posterior, a rendir la protesta constitucional que le permita asumir funciones de Síndico Propietario en el ayuntamiento de Fronteras, Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora fija las 19:00 horas del día martes 16 de octubre de 2012, en el recinto que ocupa el salón de sesiones del ayuntamiento del municipio de Fronteras, Sonora, para que tenga verificativo la sesión de instalación de dicho órgano de gobierno municipal, necesaria para que puedan ejercer las funciones inherentes a cada uno de los cargos que se les ha conferido como integrantes del ayuntamiento mencionado. Para tal efecto, se comisiona para que acudan a dicha sesión de instalación, en representación de este Poder Legislativo, a los diputados Marco Antonio

Flores Durazo, Vicente Terán Uribe, Karina García Gutiérrez, José Lorenzo Villegas Vázquez e Hilda Alcira Chang Valenzuela.

CUARTO.- Se ordena notificar el contenido del presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para los efectos previstos en el artículo 35 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como a los integrantes del ayuntamiento electo de Fronteras, Sonora, con el objeto de que estén en condiciones de acudir a la sesión de instalación a que se refiere el punto anterior del presente acuerdo.

Por estimarse que el presente dictamen debe considerarse como de urgente resolución, debido a la apremiante necesidad de que el municipio de Fronteras, Sonora, cuente con el primer orden de gobierno funcionando adecuadamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, 09 de octubre de 2012.

C. DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO

C. DIP. VICENTE TERÁN URIBE

C. DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

C. DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

C. DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA

POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES.

En base a la resolución 64/200 emitida el 21 de diciembre de 2009 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 13 de octubre de cada año, se conmemora el Día Internacional para la Reducción de Desastres, el cual tiene por objeto aumentar la concientización sobre la necesidad de que las personas tomen medidas encaminadas a reducir el riesgo frente a los desastres. La importancia de esta conmemoración es mayúscula y debe ser tomada como un día para reafirmar los principios de preparación y prevención ante la posible futura ocurrencia de desastres, pues sólo con estos pilares podemos reducir las consecuencias económicas y humanas que traen consigo estos fenómenos.

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas a través de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (UNISDR), indicó que en las últimas dos décadas 1.3 millones de personas murieron por fenómenos naturales y otras 4 millones 400 mil personas fueron los damnificados.

En el lado económico, las tormentas fueron las que generaron más pérdidas económicas con 720 mil millones de dólares, seguidos de los terremotos con 636 mil millones de dólares y las inundaciones con pérdidas valoradas en 480 mil millones de dólares desde 1992.

Estas cifras pueden parecer frías, pero para una mejor comprensión del impacto de los desastres naturales, podemos referirnos al "Informe de evaluación global sobre la reducción de riesgos de desastres 2009: Riesgo y pobreza en un clima cambiante", realizado por la ONU, en dicha publicación, el Organismo Internacional refiere que *“un impacto en general de un desastre natural puede incidir, en promedio, en un retroceso de*

hasta dos años en indicadores de desarrollo humano, o incrementar hasta 3.6% la pobreza extrema o 1.5% la pobreza de patrimonio”.

En el mismo documento se destaca que los fenómenos naturales de más impacto social son las sequías y las inundaciones bajo el siguiente impacto:

“Las sequías aumentan en: 4.2% la pobreza extrema; 2.5% la pobreza patrimonial; 3.7% en pobreza de capacidades; y disminuye en 1.3% el índice de desarrollo humano.”

“Las inundaciones aumentan en: 3.5% la pobreza extrema; 2.9% la pobreza de capacidades; y 1.9% la pobreza patrimonial.”

Esta serie de datos nos obliga a pensar que el contar con políticas públicas de calidad en previsión, prevención, información y administración de riesgos de desastres es una necesidad imperiosa y constante del Estado.

En Sonora ya hemos vivido los estragos de diferentes desastres naturales que han impactado económica y socialmente a nuestras ciudades, como los son las sequías vividas en el último año, las heladas que se presentaron durante el 2011, el sismo presentado en San Luis Río Colorado en el 2010, o la presencia del huracán “Jimena” que afectó gravemente a Guaymas en el 2009. Estos eventos nos demuestran que somos siempre candidatos a vivir desastres de alto impacto, por lo que debemos siempre de estar preparados.

El Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, la empresas y la sociedad civil debemos de concientizarnos sobre los riesgos que implican la presencia de fenómenos naturales, pero sobre todo debemos de trabajar en las políticas de previsión y prevención necesarias para en caso de presentarse un desastre se minimice el impacto de éste en nuestra comunidad.

Por eso, consideramos es importante trabajar en 4 ejes:

- ✓ Elevar la conciencia pública para comprender el riesgo y la vulnerabilidad que tenemos individual y colectivamente ante la presencia de fenómenos;
- ✓ Implementar políticas públicas de previsión, prevención, comunicación y de protocolos para el tratamiento de desastres;
- ✓ Generar infraestructura responsable que prevenga y evite el mayor impacto de los desastres;
- ✓ Desarrollar conocimiento, capacitación, infraestructura, equipamiento y recurso humano para el manejo previo, durante y después de un desastre.

Siendo así, que este posicionamiento busca hacer un llamado para que en el marco del Día Internacional para la Reducción de Desastres, se haga una reflexión por los entes públicos, privados y sociedad civil en la necesidad de estar siempre listos para enfrentar y superar los desastres que puedan presentarse, siempre viendo en la previsión, prevención y planeación las mayores herramientas para minimizar su impacto.

ATENTAMENTE

**GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.